



# Secretaría de Fomento Turístico

Gobierno del Estado de Yucatán

## ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA LFT-LP-001-2013</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-LP-01-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD Y MEDIOS PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO EN EL MERCADO NACIONAL, QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.</p>
---	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 17:00 horas, del día 5 de junio de 2013, en la sala de Juntas de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicado en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como de los numerales 9, 12 y 13 de la Convocatoria de la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Silvia Leticia González Osorio, Directora de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por esta convocante, también se encuentran presentes el C. Mario Alberto Peniche Cárdenas, Director General de la Secretaría de Fomento Turístico y por parte de la proveeduría se encuentra presente:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
1.- Media Promotions Group MPG México, S.A. de C.V.	C. María de la Luz Trejo Durán.
2.- Vales Consorcio Creativo. S.C.	C. María del Rocío Bolio Manzanares.

### DICTAMEN TECNICO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y de los numerales 12, 13 de las bases de la presente licitación, el área usuaria de esta Secretaría realizó la evaluación a la documentación de las proposiciones técnicas recibidas, por lo que se emite el siguiente resultado:

NOMBRE DEL LICITANTE	DICTAMEN TECNICO	
Vales Consorcio Creativo. S.C.	NO APROBADO POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:	
	SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:	OFERTADO POR EL LICITANTE:
	<p>En lo que respecta al anexo número 1, requisitos técnico numeral 1, se solicita:</p> <p>1) Presentar dos cartas de recomendación sobre los servicios</p>	<p>El licitante presentó una carta de recomendación con dos copias, por lo que omitió presentar una mas para dar cumplimiento a las dos cartas de recomendación solicitadas; por igual la</p>



**Secretaría de Fomento  
Turístico**

Gobierno del Estado de Yucatán

*[Handwritten signatures]*

	<p>contratados a la empresa por conceptos promocionales y/o publicitarios por parte de por lo menos dos Dependencias Estatales en el ramo o materia turística durante el ejercicio 2012.</p>	<p>carta referida no indica el año de que se trata, por lo que no proporciona certeza que avale servicios proporcionados durante el ejercicio 2012 como fue solicitado.</p> <p>Por lo que contraviene lo solicitado en los numerales 3.2.1; 3.2.2.12; 12 de las bases de la licitación; anexo 1 numeral 1 y encuadra en la causales de descalificación de los incisos A), B), C) y M) del numeral 13 de las bases de la presente licitación; artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.</p>
	<p>En lo que respecta al anexo numero 1, requisitos técnico numeral 2, se solicita:</p> <p>2) Contar de manera directa o en forma conjunta con oficinas y personal de promoción en la Ciudad de México.</p>	<p><b>No acredita contar con personal de promoción en la Ciudad de México.</b></p> <p>Por lo que contraviene lo solicitado en los numerales 3.2.1; 3.2.2.12; 12 de las bases de la licitación; anexo 1 numeral 2 y encuadra en la causales de descalificación de los incisos A), B), C) y M) del numeral 13 de las bases de la presente licitación; artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.</p>
	<p>En lo que respecta al anexo numero 1, requisitos técnico numeral 3, se solicita:</p>	<p>No acredita lo solicitado, toda vez que la propuesta de campaña que consta de 9 fojas para el destino Maya-Bacalar, presenta el</p>



**Secretaría de Fomento  
Turístico**

Gobierno del Estado de Yucatán

*[Handwritten signatures]*

	<p>3) Presentar por lo menos una campaña realizada bajo el esquema cooperativo con una aerolínea nacional y/o transportista terrestre nacional o internacional.</p>	<p>nombre de otra persona moral denominada ALTERWORLD, sin firma y no acredita que se trate de una campaña cooperativa en el que esté involucrada una aerolínea o transportista terrestre.</p> <p>La carta de Interjet no está firmada, es un plan de incentivos dirigida a agencias de viajes lo que no constituye una acción apegada a los programas cooperativos.</p> <p>Por lo que contraviene lo solicitado en los numerales 3.2.1; 3.2.2.12; 12 de las bases de la licitación; anexo 1 numeral 3 y encuadra en la causales de descalificación de los incisos A), B), C) y M) del numeral 13 de las bases de la presente licitación; artículo 24 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.</p>
	<p>En lo que respecta al anexo numero 1, requisitos técnico numeral 4, se solicita:</p> <p>4) Demostrar capacidad en el segmento de congresos y convenciones con estudios de mercado realizados en los últimos 5 años y un contrato con por lo menos un destino para la realización de este trabajo.</p>	<p>No cumple toda vez que no acredita haber realizado estudios en materia de turismo de reuniones de manera directa al no presentar contratos firmados con la empresa Vales Consorcio Creativo S.C.</p> <p>Por lo que contraviene lo solicitado en los numerales 3.2.1; 3.2.2.12; 12 de las bases de la licitación; anexo 1 numeral 4 y encuadra en la causales de</p>



**Secretaría de Fomento  
Turístico**

Gobierno del Estado de Yucatán

		<p>descalificación de los incisos A), B), C) y M) del numeral 13 de las bases de la presente licitación; artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.</p>
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>En lo que respecta al anexo numero 1, requisitos técnico numeral 6, se solicita:</p> <p>6) Presentar una estrategia para el posicionamiento del destino utilizando las herramientas de relaciones públicas y ofrecer al menos tres casos de éxito de implementaciones similares.</p>	<p>No cumple, ya que no presenta desarrollo sobre la estrategia a aplicar en materia de relaciones públicas ya que solo presenta imágenes, frases de portales y herramientas tecnológicas; así mismo solamente se enuncia tres casos de éxito mismos que no se acredita ya que no ofrece un desarrollo y una garantía de los éxitos solicitados.</p> <p>Por lo que contraviene lo solicitado en los numerales 3.2.1; 3.2.2.12; 12 de las bases de la licitación; anexo 1 numeral 6 y encuadra en la causales de descalificación de los incisos A), B), C) y M) del numeral 13 de las bases de la presente licitación; artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.</p>
	<p>En lo que respecta al anexo numero 1, requisitos técnico numeral 7, se solicita:</p> <p>7) Presentar 2 casos de éxito de campañas</p>	<p>No cumple, ya que presenta diversa documentación que pretende acreditar lo solicitado, sin embargo no prueba que lo haya realizado la empresa</p>



**Secretaría de Fomento  
Turístico**

Gobierno del Estado de Yucatán

*[Handwritten signatures]*

	<p>creativas que hayan desarrollado únicamente para destinos turísticos el año anterior.</p>	<p>licitante denominada Vales Consorcio Creativo S.C.</p> <p>Por lo que contraviene lo solicitado en los numerales 3.2.1; 3.2.2.12; 12 de las bases de la licitación; anexo 1 numeral 7 y encuadra en la causales de descalificación de los incisos A), B), C) y M) del numeral 13 de las bases de la presente licitación; artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.</p>
	<p>En lo que respecta al anexo numero 1, requisitos técnico numeral 11, se solicita:</p> <p><b>11) Presentar copia simple de contratos que demuestren haber celebrado en los años de 2010, 2011 y 2012 en el mercado Nacional, uno o más contratos de publicidad que sumen un monto igual o superior al monto mínimo total de la presente licitación. A efecto de garantizar la confidencialidad de sus clientes, esta información podrá entregarse en carácter de reservado.</b></p>	<p>No cumple, ya que solo presento un contrato y está suscrito por persona moral ajena al licitante, ya que lo firma el representante legal de ALTERWORLD, sin que medie convenio o acuerdo de participación conjunta.</p> <p>Por lo que contraviene lo solicitado en los numerales 3.2.1; 3.2.2.12; 12 de las bases de la licitación; anexo 1 numeral 11 y encuadra en la causales de descalificación de los incisos A), B), C) y M) del numeral 13 de las bases de la presente licitación; artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.</p>
	<p>En lo que respecta al anexo numero 1,</p>	<p>No cumple, ya que no presento contrato</p>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<p>requisitos técnico numeral 12, se solicita:</p> <p>12) Presentar copia simple de contratos donde el Licitante demuestre que en el período de Enero 2011 a Diciembre 2012, tuvo experiencia en la contratación de medios por 5 millones de pesos o más por cliente en la rama turística. (El monto puede ser integrado por 1 a varios contratos). A efecto de garantizar la confidencialidad de sus clientes, esta información podrá entregarse en carácter de reservado.</p>	<p>alguno.</p> <p>Por lo que contraviene lo solicitado en los numerales 3.2.1; 3.2.2.12; 12 de las bases de la licitación; anexo 1 numeral 12 y encuadra en la causales de descalificación de los incisos A), B), C) y M) del numeral 13 de las bases de la presente licitación; artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.</p>
	<p>En lo que respecta al anexo numero 1, requisitos técnico numeral 13, se solicita:</p> <p>13) presentar copia simple de contratos donde el Licitante demuestre que en el período de Enero 2011 a Diciembre 2012, tuvo experiencia en la contratación de medios para programas cooperativos con el Consejo de Promoción Turística de México.</p>	<p>No cumple, ya que no presenta contratos suscritos con el (licitante) la persona moral Vales Consorcio Creativo S.C. presentando contratos suscritos por otra persona moral, sin que medie convenio o acuerdo de participación conjunta, por lo que no acredita experiencia en la contratación de medios para programas cooperativos con el Consejo de Promoción Turística de México.</p> <p>Por lo que contraviene lo solicitado en los numerales 3.2.1; 3.2.2.12; 12 de las bases de la licitación; anexo 1 numeral 13 y encuadra en la causales de descalificación de los incisos A), B), C) y M) del numeral 13 de las bases de la presente licitación;</p>



**Secretaría de Fomento  
Turístico**

Gobierno del Estado de Yucatán

		<p>artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.</p>
	<p>PROPUESTA ECONOMICA, Anexo 1 numeral 15, que refiere:</p> <p>15) Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados el cual deberá incluir el porcentaje de los gastos de administración, gastos de comprobación de la publicidad ejercida, porcentaje de ahorro y beneficios maximizados respecto a la tarifa publicada de los medios a contratar acorde a la estrategia planteada en el BRIEF.</p>	<p>El oferente Vales Consorcio Creativo S.C. ofertó porcentaje de ahorro del 8%, cifra inferior al porcentaje de ahorro que ofreció el licitante Media Promotions Group MPG México, S.A. de C.V. por lo que no representa la mejor opción económica para esta convocante.</p>

*[Handwritten signatures]*

En tal virtud la propuesta del oferente Vales Consorcio Creativo. S.C. no resulta solvente por los motivos técnicos y económicos señalados.

NOMBRE DEL LICITANTE	DICTAMEN TECNICO
Media Promotions Group MPG México, S.A. de C.V.	CUMPLE-APROBADO

*[Handwritten signature]*

DICTAMEN ECONOMICO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, numeral 12, anexo numero 1 numeral 15 de las bases de la presente licitación que refiere: los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados el cual deberá incluir el porcentaje de los gastos de administración, gastos de comprobación de la publicidad ejercida, porcentaje de ahorro y beneficios maximizados respecto a la tarifa publicada de los medios a contratar acorde a la estrategia planteada en el BRIEF, el área convocante de esta Secretaria realizó la evaluación a la documentación de las proposiciones económicas y se emite el siguiente resultado:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
1.- MEDIA PROMOTIONS GROUP MPG	1.- El costo total por servicios prestados \$21,061,164.00



MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.- Con un porcentaje total de descuento de 35%. 3.- El costo por servicios administrativos, comprobación, ajustes \$00.00 (cero)  **
----------------------	--

\*\* desglosado en los anexos de la propuesta económica.

**FALLO DEL EVENTO**

SERVICIO ADJUDICADO.- Con fundamento en los artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a continuación se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y que resulto con el mayor porcentaje de descuento sobre el monto máximo de adquisición lo que redundará en beneficios económicos para esta Secretaría.

LICITANTE ADJUDICADO	PRECIO OFERTADO
MEDIA PROMOTIONS GROUP MPG MEXICO S.A. DE C.V.	1.- El costo total por servicios prestados \$21,061,164.00 2.- Con un porcentaje total de descuento de 35%. 3.- El costo por servicios administrativos, comprobación, ajustes \$00.00 (cero)  **

\*\* desglosado en los anexos de la propuesta económica.

Se indica que para el licitante que resulto con asignación del presente fallo, el Contrato se firmará el día 12 de junio de 2013 en punto de las 17:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicado en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán; Asimismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión pública de fallo de la licitación pública No. LFT-LP-001-2013, siendo las 18:00 horas del día de su inicio y firmando los asistentes que quisieron hacerlo, señalando que la misma se pondrá a disposición de los interesados en la página electrónica de esta Secretaria y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó	REPRESENTANTE	FIRMA
-----------------	---------------	-------





# Secretaría de Fomento Turístico

Gobierno del Estado de Yucatán

DENOMINACIÓN SOCIAL		
1.- Media Promotions Group MPG México, S.A. de C.V.	C. María de la Luz Trejo Durán.	
2.- Vales Consorcio Creativo. S.C.	C. María del Rocío Bolio Manzanares.	

FUNCIONARIOS PRESENTES.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Mario Alberto Peniche Cárdenas.	Director General de la Secretaría de Fomento Turístico.	
C.P. Silvia Leticia González Osorio	Directora de Administración y Finanzas de la Secretaria de Fomento Turístico.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SFT LP-001-2013 QUE EFECTUA LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN.

----- FIN DEL ACTA -----